

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 22 de Noviembre de 2006 N° 17.507

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° J/18
EDICION DE 52 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 2734 del 07/11/06 - Contrato de Locación de Servicios Profesionales Programa de Apoyo del Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Pcia.	6436
M.H.A. y O.P. N° 2735 del 07/11/06 - Contrato de Locación de Servicios Profesionales Programa de Apoyo del Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Pcia.	6437
S.G.G. N° 2741 del 07/11/06 - Declara de Interés Pcial. "La Caminata" organizada por la Fundación Ayúdame a Crecer	6438
M.S.P. N° 2743 del 07/11/06 - Designación de personal temporario en diversos Hospitales de la Provincia	6439
S.G.G. N° 2744 del 09/11/06 - Declara de Interés Pcial. el "Seminario Internacional de Cuencas Hidrográficas Interjurisdiccionales y II Seminario Taller de la Problemática de los Recursos Hídricos en las Provincias del Norte Argentino"	6440
S.G.G. N° 2745 del 09/11/06 - Aclaratoria de designación del Dr. Carlos E. Cabezas, como Jefe de Programa de Asistencia Técnica de la Coordinación de Políticas Provinciales. Nivel Director	6440

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 2731 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Christian A. López Cabada	6440
M.H.A. y O.P. N° 2732 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Sergio Vargas	6441
M.H.A. y O.P. N° 2733 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Srta. Claudia E. González Zigarán	6441
M.H.A. y O.P. N° 2736 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Pablo Enrique Amado	6441
M.H.A. y O.P. N° 2737 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Hugo Ricardo Roque Nieva	6441
M.H.A. y O.P. N° 2738 del 07/11/06 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Srta. María Silvina Trovato	6442
M.G.J. N° 2740 del 07/11/06 - Designación de personal temporario. Dr. Marcos Federico Piorno	6442

RESOLUCION

N° 8781 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 5374	6442
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 8640 - Ministerio de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos N° 9/2006	6443
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 8780 - I.P.V. N° 056/06 - 057/06	6443
N° 8773 - H.P.G.D. San Bernardo N° 01/07	6444
N° 8772 - H.P.G.D. San Bernardo N° 02/07	6444

Pág.

N° 8771 - H.P.G.D. San Bernardo N° 03/07	6445
N° 8770 - H.P.G.D. San Bernardo N° 04/07	6445
N° 8728 - Administración Fondo Especial del Tabaco N° 01/06	6445

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 8745 - Sra. Magdalena del Milagro Guzmán - Expte. N° 34-6.917/06	6445
N° 8744 - Sr. Ricardo Fernández de Ulivarri - Expte. N° 34-6.918/06	6446

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 8715 - Finca Tunalito - Expte. N° 119-11.348/05	6446
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 8769 - H.P.G.D. San Bernardo N° 10	6447
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 8787 - I.P.V. Sres. Luis Alberto Reinoso y Adela Leonor Jara	6447
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 8556 - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 18.340	6447
N° 8441 - Frasan - Expte. N° 18.162	6447

SUCESORIOS

N° 8790 - Gutiérrez, María Cristina - Expte. N° 156.282/06	6448
N° 8789 - Vargas, Leonardo Antonio - Jurado de Vargas, Ursula - Expte. N° 2-142.579/05	6448
N° 8783 - Pacheco, Eduardo - Expte. N° 15.899/06	6449
N° 8782 - Chavez, Federico - Expte. N° 14.029/04	6449
N° 8779 - Fernández, Rosa y Arias, Carlos Alberto - Expte. N° 158.302/06	6449
N° 8776 - Ugarte, Benigno - Expte. N° 0005.380/06	6449
N° 8767 - Guzmán, Robustiano Argentino - Expte. N° 157.840/06	6449
N° 8763 - Suarez, Arturo Martín - Expte. N° 159.506/06	6449
N° 8748 - Bouhid, Ernesto Camel - Expte. N° 150.606/06	6450
N° 8746 - Carrasco, Juana Bautista - Expte. N° 160.410/06	6450
N° 8733 - Vargas, Arturo - Artunduaga de Vargas, María Inés	6450
N° 8730 - Juana Leonor Vera - Expte. N° 41.115/01	6450
N° 8727 - Hormigo, Román - Expte. N° 005.718/06	6450
N° 8723 - Zerpa, Luis Felipe - Expte. N° 155.741/06	6451

REMATES JUDICIALES

N° 8791 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° C-48.215/99	6451
N° 8786 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° 50.646/02	6451
N° 8778 - Por Jorge Luis Jiménez - Juicio Expte. N° 78.651/03	6452
N° 8775 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 107.018/04	6452

Pág.

N° 8766 - Por Ramón Humberto Guzmán - Juicio Expte. N° 010.663/01	6453
N° 8753 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 210/96	6453
N° 8750 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 1-63/99	6454
N° 8741 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 17.837/01	6454
N° 8740 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 94.952/04	6455
N° 8719 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 5.603/06	6455

•POSESION VEINTEAÑAL

N° 8752 - Peñalba, Sergio Federico c/Herederos de Dominga Gonza de Vera o Vera, Jesús Antonio o Vera, Ofelia o Vera, Agapita Dalinda - Expte. N° 154.852/2006	6456
N° 8718 - Sanjines, Miriam; Sanjines, Orlando; Sanjines, David c/Sensano, Valentín Rojas de Sensano, Eufronia y Otros - Expte. N° 146.133/05	6456

•EDICTOS JUDICIALES

N° 8736 - Giménez de Ru, Dolores del Carmen c/Sgoifo, Bruno Daniel - Expte. N° 153.235/06	6456
N° 8731 - Vizcarra, Ana Mirta c/Paz, Marcelo Jesús o Paz, Jesús Orlando - Expte. N° 2-94.394/04	6457
N° 8693 - D.G.R. c/García Pacheco, Pedro - Expte. N° 2EXP145.292/05	6457

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 8792 - Brealito Exploring Travel	6457
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 8673 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	5457
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 8793 - Chacra S.R.L.	5458
N° 8788 - El Sereno S.R.L.	5458
N° 8784 - Finca Las Palmas S.A.	5458

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 8785 - Club Social Campo Quijano, para el día 10/12/06	6459
N° 8777 - Biblioteca Popular Elemental Marco M. de Avellaneda, para el día 14/12/06	6459
N° 8768 - Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana de Tartagal, para el día 14/12/06	6459

AVISO GENERAL

Pág.

N° 8774 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta -
Resolución N° 0106/06 6460

RECAUDACION

N° 8794 - Del día 21/11/06 6461

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 07 de Noviembre del 2006

DECRETO N° 2734

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. N° 272 – 1.955/06

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la selección para la contratación un Consultor Individual para la elaboración del Plan Maestro del Camino de Inca, en el marco del Proyecto: “Camino del Inca” incluido en el Programa de Apoyo al Desarrollo integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta”, préstamo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1465/OC-AR, y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 30/05/06, obrante a fs. 01, se solicita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la no objeción a los referidos términos de referencia, la cual es otorgada mediante nota de fecha 16/06/06 obrante a fs. 17;

Que a fs. 18/20 obran las cartas de invitación remitidas a los Consultores competentes, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos currículum vitae (fs. 21/58);

Que mediante Resolución N° 15/06 de fecha 18/07/06 de esta Secretaría se procede a crear la Comisión encargada de evaluar los antecedentes y demás requerimientos establecidos en los términos de referencia (fs. 59/60);

Que la Comisión de Evaluación competente procede a evaluar los antecedentes de los postulantes, a saber: 1) Lic. Mariana Inés Prone, 2) Lic. Mónica Noemí Flores Klarik y 3) Lic. Héctor Carlos Esparrica, conforme lo establecido en la Sección 3 de los términos de referencia, mediante dictamen obrante a fs. 61/70;

Que efectuado el análisis pertinente se han obtenido a los siguientes resultados: 1) Lic. Mariana Inés Prone: 90 (noventa) puntos; 2) Lic. Mónica Noemí Flores Klarik: 75 (setenta y cinco) puntos; y 3) Lic. Héctor Carlos Esparrica: 85 (ochenta y cinco) puntos; en virtud de lo cual la Comisión de Evaluación califica a la Lic. Mariana Inés Prone para la Elaboración del Plan Maestro del Camino del Inca;

Que en fecha 03/08/06 se requiere al BID la no objeción al dictamen de referencia, la cual es otorgada, mediante nota CAR N° 3893/2006 de fecha 16/08/06, obrante a fs. 73 de autos;

Que habiéndose notificado a los postulantes el resultado del proceso de selección según surge de las constancias obrantes a fs. 74/83, no existen protestas ni observaciones al mismo;

Que mediante Resoluciones N° 25 y 26 de la Secretaría de Financiamiento Internacional se ha resuelto seleccionar a la Lic. Mariana Inés Prone como encargada de la elaboración del Plan Maestro del Camino del Inca, suscribiendo la misma el pertinente contrato en fecha 07/09/06;

Que el procedimiento para la “Selección de un Consultor Individual para la Elaboración del Plan Maestro del Camino del Inca” y el contrato suscripto con la consultora seleccionada en fecha 07 de Septiembre de 2.006 en el marco de dicho procedimiento, cumplen con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y el art. 97 de Ley de Contrataciones del Estado N° 6.838/95;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruebase la contratación como Consultor Individual para la Elaboración del Plan Maestro del Camino del Inca, celebrada por la Secretaría de Financiamiento Internacional con la Lic. Mariana Inés Prone, D.N.I. N° 23.237.940 en fecha 07 de Septiembre de 2.006 contrato cuya copia fiel forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis por ciento (76%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF 1 – Finalidad y Función 470 – Unidad de Negocio 13 – Unidad de Organización 01 – Programa Fortalecimiento Turístico BID – 0914700190100.413400 – Servicios Técnicos y Profesionales; y Veinticuatro por ciento (24%) a Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – SAF 1 – Finalidad y Función 470 – Unidad de Negocio 13 – Unidad de Organización 02 – Programa Fortalecimiento Turístico – Contraparte Provincial – 0914700130200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David – Medina

Salta, 07 de Noviembre del 2006

DECRETO N° 2735

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. N° 272 – 1.960/06, 16-37.739/06 y 16-37.847/06

VISTO las actuaciones realizadas por la Unidad Ejecutora Provincial – Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de la selección para la contratación de Consultores Individuales para la Integración del Equipo Técnico encargado del Relevamiento Turístico de la Provincia de Salta, en el marco del Proyecto: “Censo Turístico” incluido en el Programa de Apoyo al

Desarrollo integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta”, préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1465/OC-AR, y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 07/04/06, obrante a fs. 01, se solicita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la no objeción a los términos de referencia correspondientes a la contratación de los consultores necesarios para la ejecución del Proyecto “Censo Turístico”, la cual es otorgada mediante nota CAR N° 2072/2006 de fecha 03/05/06 obrante a fs.3;

Que a fs. 114/9 obran las cartas de invitación remitidas a los Consultores competentes, quienes responden las mismas conforme el modelo explicitado en los términos de referencia, acompañando asimismo sus respectivos curriculum vitae (fs. 120/73);

Que mediante Resolución N° 16/06 de la Secretaría de Financiamiento Internacional de fecha 20/07/06 se procede a crear la Comisión encargada de evaluar los antecedentes y demás requerimientos establecidos en los términos de referencia (fs. 174/5);

Que la Comisión de Evaluación competente procede a evaluar los antecedentes de los postulantes, a saber: 1) Ing. Ricardo Jakúlca, 2) Ing. Juan Larre Barroso y 3) Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza, para la Coordinación del Proyecto “Censo Turístico”; y 1) Lic. Sandra Carolina Romano Buryaile, 2) Lic. Alicia Mabel Panozzo Zéner y 3) C.P.N. Griselda Mariela de Urrutia, para la Coordinación de los trabajos de campo del referido Proyecto, conforme lo establecido en la Sección 3 de los términos de referencia, mediante dictámenes obrantes a fs. 176/92;

Que efectuado el análisis pertinente se han obtenido a los siguientes resultados: Para la coordinación del Proyecto “Censo Turístico”: 1) Ing. Ricardo Jakúlca: 83 (ochenta y tres) puntos; 2) Ing. Juan Larre Barroso: 86 (ochenta y seis) puntos y 3) Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza: 96 (noventa y seis) puntos; y para la Coordinación de los trabajos de campo del Proyecto “Censo Turístico”: 1) Lic. Sandra Carolina Romano Buryaile: 78 (setenta y ocho) puntos; 2) Lic. Alicia Mabel Panozzo Zéner: 90 (noventa) puntos y 3) C.P.N. Griselda Mariela de Urrutia: 85 (ochenta y cinco) puntos; en virtud de lo cual la Comisión de Evaluación califica al Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza para la Coordinación del Proyecto “Censo Turístico” y a la Lic. Alicia Mabel Panozzo Zéner

para la Coordinación de los trabajos de campo del Proyecto "Censo Turístico";

Que en fecha 30/08/06 se requiere al BID la no objeción al dictamen de referencia, la cual es otorgada, mediante nota CAR N° 4243/2006 de fecha 04/09/06, obrante a fs. 194 de autos;

Que habiéndose notificado a los postulantes el resultado del proceso de selección según surge de las constancias obrantes a fs. 196/207, no existen protestas ni observaciones al mismo;

Que asimismo se ha requerido a la Dirección Gral. de Organización a fin de que informe si los consultores seleccionados registran alguna incompatibilidad para ser contratados, recibiendo una respuesta negativa en tal sentido (fs. 209/10);

Que mediante Resolución N° 29/06 de la Secretaría de Financiamiento Internacional se ha resuelto seleccionar al Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza como coordinador del Proyecto "Censo Turístico" y a la Lic. Alicia Mabel Panozzo Zéner como coordinadora de los trabajos de campo del citado proyecto, suscribiendo ambos consultores los pertinentes contratos en fecha 28/09/06;

Que el procedimiento para la selección de Consultores Individuales para la Integración del Equipo Técnico encargado del Relevamiento Turístico de la Provincia de Salta, en el marco del Proyecto: "Censo Turístico Provincial" incluido en el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta", préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1465/OC-AR, y los contratos suscriptos con los consultores seleccionados en fecha 28 de Septiembre de 2.006 en el marco de dicho procedimiento, cumplen con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y el art. 97 de Ley de Contrataciones del Estado N° 6.838/95.;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las contrataciones como Coordinador y Coordinador de los Trabajos de campo del Proyecto "Censo Turístico", celebradas por la Secretaría de Financiamiento Internacional con los Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza, D.N.I. N° 7.790.141 y Alicia Mabel Panozzo Zéner, D.N.I. N° 23.749.843,

respectivamente en fecha 28 de Septiembre de 2.006, contratos cuyas copias fieles forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Setenta y seis por ciento (76%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - SAF 1 - Finalidad y Función 470 - Unidad de Negocio 13 - Unidad de Organización 01 - Programa Fortalecimiento Turístico BID - 0914700190100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Veinticuatro por ciento (24%) a Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - SAF 1 - Finalidad y Función 470 - Unidad de Negocio 13 - Unidad de Organización 02 - Programa Fortalecimiento Turístico - Contraparte Provincial 0914700130200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2741

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 155-3.377/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial "La Caminata", que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2006, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna N° 229/06 la Subsecretaría de Deportes auspicia la mencionada Caminata, en virtud de lo solicitado por la Fundación Ayúdame a Crecer.

Que dicho evento tiene como objetivo prioritario la recaudación de fondos para el acondicionamiento de salas de rehabilitación para los pacientes que concurren a esa Institución y con problemas de motricidad y de bajos recursos económicos.

Que torneos de estas características incentivan y promueven el deporte en su generalidad.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Provincial "La Caminata" que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2006, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizueta - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2743

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 7.972/06 - Código 127

VISTO las necesidades de servicios verificadas en diversos hospitales de Zona Oeste, dependientes de esta Cartera de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que las designaciones solicitadas están contempladas en los alcances del artículo 3° del decreto N° 2.531/97, ya que se trata de cubrir cargos incorporados por decretos N°s 621/06, 622/06 y 623/06 a la planta y cobertura de cargos, aprobada por decretos N°s 1.034/96, 623/06 y 1.742/02, de los Hospitales de La Poma, "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, de Santa Victoria Oeste, de Nazareno, "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, de Guachipas y en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Que la presente incorporación se enmarca además en la expresa autorización prevista en el artículo 14, segundo párrafo de la ley N° 7385 - Presupuesto 2006.

Que a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2° y 3° párrafo de la ley N° 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y decretos N°s. 515/00 y 810/01 y la ley N° 6.987,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Reestructúranse los cargos mencionados en el Anexo I, que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, designase en carácter de Personal Temporal para desempeñarse en los Hospitales de La Poma, "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, San José-Dr. Arne Hoygaard de Cachi, "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, de Santa Victoria Oeste, de Nazareno, "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", de Niños "Niño Jesús de Praga", "Del Carmen" de Metán, "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, de Guachipas, de La Merced, de Coronel Moldes, "Dr. J.A. Fernández" de Molinos, de San Carlos y en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en el cargo, agrupamiento, subgrupo y función que en cada caso se indica a las personas consignadas en el Anexo II que forma parte del presente decreto, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.903, reglamentado por decreto N° 1.474/96.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: Varios, Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

VERANEXO

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO Nº 2744

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-88.074/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación para el Desarrollo Sostenible del NOA solicita se declaren de Interés Provincial el "Seminario Internacional de Cuencas Hidrográficas Interjurisdiccionales y II Seminario Taller de la Problemática de los Recursos Hídricos en las Provincias del Norte Argentino" que se llevarán a cabo en esta Ciudad, entre los días 15 al 17 de noviembre del 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que estos Seminarios están organizados además por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y la Escuela de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Salta.

Que en tales eventos se realizarán numerosas conferencias y talleres, que resultan de importancia para el conocimiento de especialistas, funcionarios y organismos de incumbencia en el tema.

Que a dichos seminarios asistirán distintitas personalidades de nuestro país y del exterior que disertarán sobre la especialidad aludida.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial el "Seminario Internacional de Cuencas Hidrográficas Interjurisdiccionales y II Seminario Taller de la Problemática de los Recursos Hídricos en las Provincias del Norte Argentino" que se llevarán a cabo en esta Ciudad, entre los días 15 al 17 de noviembre del 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y El Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina

Salta, 9 de Noviembre de 2006

DECRETO Nº 2745

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la designación del Dr. Carlos E. Cabezas como Jefe de Programa de Asistencia Técnica dependiente de la Coordinación de Políticas Provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a las responsabilidades y funciones asignadas en el área corresponde establecer el nivel de Director para la designación efectuada al Dr. Carlos E. Cabezas por Decreto Nº 105/06;

Que en cumplimiento de lo establecido por Decreto Nº 515/00, se contempla el remanente de la misma baja consignada para la designación original del profesional mencionado precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Déjase establecido que la designación efectuada al Dr. Carlos E. Cabezas - DNI Nº 20.706.502 como Jefe de Programa de Asistencia Técnica de la Coordinación de Políticas Provinciales, corresponde al nivel de Director del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 2731 - 07/11/2006

Artículo 1º - Designase al señor Christian A. López Cabada D.N.I. Nº 17.131.451 en el cargo de Profesional

Intermedio (N° de Orden 44) - Agrupamiento Profesional de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 del Escalafón General, a partir del día 1° de octubre de 2.006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2732 - 07/11/2006

Artículo 1° - Designase al señor Sergio Vargas D.N.I. N° 21.311.440 el cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 80) - Agrupamiento Profesional de la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 del Escalafón General, a partir del día 1° de octubre de 2.006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2733 - 07/11/2006

Artículo 1° - Designase a la señorita Claudia E. González Zigarán D.N.I. N° 22.534.799 en el cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 79) - Agrupamiento Profesional de la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 del Escalafón General, a partir del día 1° de octubre de 2.006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2736 - 07/11/2006

Artículo 1° - Designase al señor Pablo Enrique Amado D.N.I. N° 21.310.710 en el cargo de Profesional Intermedio (N° de Orden 73) - Agrupamiento Profesional de la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 del Escalafón General, a partir del día 1° de octubre de 2.006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2737 - 07/11/2006

Artículo 1° - Modificase, a partir de la fecha del presente decreto, la relación laboral del Ing. Hugo Ricardo Roque Nieva - D.N.I. N° 12.413.087, dejando sin efecto, su contrato de locación de servicios, aprobado según Decreto N° 47/06, prorrogado según Decreto N° 1510/06.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1°, designase a partir de la fecha del presente decreto al Ing. Hugo Ricardo Roque Nieva - D.N.I. N° 12.413.087 en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 34) - Agrupamiento Profesional de la Unidad Operativa de Tesorería de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 2 - Función Jerárquica I del Escalafón General, a partir del día 1° de octubre de 2.006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO – David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2738 – 07/11/2006

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Silvina Trovato – D.N.I. N° 29.545.815 en el cargo Administrativo (N° de Orden 28) – Agrupamiento Administrativo – del Subprograma Pagos dependientes del Programa Gestión de Pagos de la Tesorería General de la Provincia – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 3 del Escalafón General, a partir del día 1° de Agosto de 2006, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción 09, efectuándose la pertinente incorporación presupuestaria.

ROMERO – David – Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2740 – 07/11/2006

Artículo 1° - Designase al Dr. Marcos Federico Piorno – D.N.I. N° 27.911.541 en carácter de personal temporario de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir de la notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 05 – CA 05 – Ejercicio vigente.

ROMERO – Brizuela - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2734, 2735, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 8.781

R. s/c N° 12.458

Salta, 20 de Noviembre de 2006

Ministerio Público de la Provincia de Salta

RESOLUCION N° 5374

VISTO: Las actuaciones iniciadas por Nota N° 3055/06, las necesidades de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia la Sra. Jefa del Area de Legajos (Dirección de Personal), M. Cristina Poclava, informa que como consecuencia de la designación del Dr. Barrionuevo como Agente Fiscal Penal N° 1, cargo en el que jurara el día 13 del corriente, se produjo una vacante en el cargo de la Secretaría Letrada de la Asesoría de Incapaces N° 2, a cargo del Dr. Mario Raposo.

Que, en consecuencia, corresponde llamar a Concurso Público para cubrir la vacante producida en la Secretaría Letrada de Asesoría de Incapaces N° 2, a la brevedad, máxime teniendo en cuenta las obligaciones impuestas por la nueva Ley de Violencia Familiar, y atento las razones de servicio.

Por ello

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1.- Llamar a Concurso Público para cubrir 1 (un) cargo de Secretario Letrado de Primera Instancia para la Asesoría de Incapaces N° 2, para el Distrito Centro.

2.- Proceda Dirección de Despacho a la convocatoria, previa publicación en el Boletín Oficial por 1 (un) día, a fijar la inscripción de los postulantes en Dirección de Despacho, 3° piso - Colegio de Gobierno - Ciudad Judicial, hasta el día 6 de Diciembre del corriente año a hs. 12:00 (doce), debiendo los mismos cumplimentar los requisitos de los arts. 8° y 9° de la Resolución 4405/04.

3.- Integrar la Comisión para evaluar el examen escrito, que versará sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir, con el Sr. Asesor de Incapaces N° 2, Dr. Mario Raposo; Sra. Asesora de Incapaces N° 3, Dra. Yolanda Bargardi; Sras. Secretarías Letradas de Asesoría General y Procuración General, Dra. M. Inés Casey y Dra. Mónica Susana Poma.

4.- La Comisión evaluará a los postulantes el día 11 de Diciembre del corriente y elevará al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes más meritorios para la entrevista con el mismo.

5.- El Colegio de Gobierno entrevistará a los calificados y procederá a su designación, los que tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones, previo cumplimiento de los arts. 8° y 9° de la Resolución N° 4405/04.

6.- Regístrese, Notifíquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador General de la Pcia.
Presidente del Coleg. de Gobierno
Ministerio Público - Salta

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Ministerio Público - Salta

-Dra. Mirta Lapad
Defensora General de Incapaces
Ministerio Público - Salta

Dr. Oscar Arturo Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho

Sin Cargo

e) 22/11/2006

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 8.640

F. v/c N° 10.837

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios

**Programa Nacional de Infraestructura
Penitenciaria**

Licitación Pública Nacional N° 9/2006

Obra: Contratación de Obra Nueva Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I - General Güemes - Provincia de Salta

Consulta de Pliegos: Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, en la página web www.jus.gov.ar y en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Salta

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 18 de Enero de 2007

Presupuesto Oficial: \$ 78.940.000 (Pesos Setenta y ocho millones novecientos cuarenta mil)

Plazo de ejecución: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Salón de Actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sarmiento 329 Piso 11°, Capital Federal, hasta las 14.00 Hs del día 15 de Febrero de 2007. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

Fecha de apertura: 15 de Febrero de 2007.

Hora: 15.00.

Fecha y hora de apertura del Sobre Nro. 2: a notificar.

Importe Garantía: \$ 789.400,00.- (Pesos setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos).

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.- (Pesos cuarenta mil).

Cdra. Adriana Sierra
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Imp. \$ 772,50

e) 15/11 al 05/12/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 8.780

F. v/c N° 10.841

Presidencia de la Nación

**Súbprograma Federal para el Mejoramiento
del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura
y Complementarias**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

Instituto Provincial de Vivienda

Licitación Pública

**Obras de Infraestructura Plan Federal
de Viviendas**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 715.000,00

N° de Licitación	N° de Expte.	Nombre del Proyecto	Presupuesto	Precio del Pliego	Plazo
056/06	68-070.910	Infraestructura - Construcción Pozo y Optimización Red de Agua en Las Lajitas - Salta	\$ 320.000,00	\$ 320,00	4 meses
057/06	68-070.911	Infraestructura - Optimización Red de Agua en Cafayate - Salta	\$ 395.000,00	\$ 395,00	5 meses

Fecha de Apertura: 07/12/2006 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 07/12/2006 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta.

Venta de pliegos hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Todos los valores son a Fecha de apertura licitación

Arg. Vicente Javier Gallipolli
Gerente de Proyectos
IPV - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/11/2006

O.P. N° 8.773

F. N° 172.606

O.P. N° 8.772

F. N° 172.606

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 01 /07

(Anticipada Año 2007)

**Adquisición: "Soluciones Parenterales
y Anestésicos"**

Fecha de Apertura: 05 - 12 - 2.006 Hs: 11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos, Quinientos con 00/100).

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras
Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

C.P.N. Luis Maria Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 22/11/2006

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 02 /07

(Anticipada Año 2007)

Adquisición: "Medicamentos"

Fecha de Apertura: 04 - 12 - 2006 Hs: 11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos, Seiscientos con 00/100).

Adquisición de Pliegos: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras
Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo n° 91 – Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

C.P.N. Luis Maria Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 22/11/2006

O.P. N° 8.771 F. N° 172.606

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 03/07****(Anticipada Año 2007)****Adquisición: "Material de Curación
y Útiles Médicos"**Fecha de Apertura: 06-10-2.006 Hs:
11:00

Destino: Servicio de Farmacia

Precio del Pliego: \$ 700,00 (Pesos, Setecientos con
00/100).Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San
BernardoApertura de Sobres: Servicio Gestión Compras -
Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Tel/Fax: 0387 - 4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar**C.P.N Luis María Castañeda**
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 22/11/2006

O.P. N° 8.770 F. N° 172.606

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Licitación Pública N° 04 /07****(Anticipada Año 2007)****Adquisición: "Placas Radiográficas,
Líquido Revelador y Fijador"**

Fecha de Apertura: 05-12-2006 Hs: 12:00

Destino: Diagnóstico por Imágenes

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos, Cien con 00/
100).Adquisición de Pliegos: Tesorería - Hospital San
BernardoApertura de Sobres: Servicio Gestión Compras -
Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Salta

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar**C.P.N. Luis María Castañeda**
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 22/11/2006

O.P. N° 8.728 F. N° 175.523

Provincia de Salta**Administración Fondo Especial del Tabaco****Licitación Pública N° 01/06****Llamado a Licitación para Compra
de una Camioneta 4 x 4**

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta de Pliego: En la Administración del Fondo
Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de
Salta - Salta.Venta de Pliegos: Desde el día 16/11/06 hasta las 13
hs. del día 24/11/06 en la Administración del Fondo
Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de
Salta - Salta.Presentación de Sobres: El día 01 de Diciembre de
2006 a 10 hs. en la Administración del Fondo Especial
del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de Salta -
Salta.Apertura de Sobres: El día 01 de Diciembre de
2006 a 10:30 hs. en la Administración del Fondo Es-
pecial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de
Salta - Salta.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8.745 F. N° 172.55€

Ref. Expte. N° 34-6.917/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del
Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamenta-
rio N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1), se hace saber que la Sra.
Magdalena del Milagro Guzmán (D.N.I N° 18.102.563)

gestiona por el expediente referenciado una concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 27,116 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 7432 ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. Ello, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado, con carácter eventual y con una dotación de 14,2359 lts./seg. (art. 72 del C.A.).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Julio de 2.006

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/11/2006

O.P. N° 8.744 F. N° 172.557

Ref. Expte. N° 34-6.918/06.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1), se hace saber que el Sr. Ricardo Fernández de Olivarri (D.N.I. N° 7.797.294) gestiona por el expediente referenciado una concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 25,7193 has. Del inmueble rural identificado como Matrícula N° 7431 ubicada en la localidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán. Ello, con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado, con carácter eventual y con una dotación de 13,5026 lts./seg (art. 72 del C.A.).-

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrati-

vos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, Agosto de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/11/2006

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 8.715

F. N° 172.509

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de un Coto de Caza en finca "Tunalito" inmueble identificado con Matrícula N° 8777, del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. N° 119-11.348/05, solicitado por la firma El Tunalito S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 05 de Diciembre de 2.006 a las 10:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón William Shakespeare, Belgrano 343.

Localidad: Rosario de la Frontera, Depto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 04 de Diciembre de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Ricardo Barbarán.

Publicar Edictos en el Boletín Oficial, y Diario El Tribuno, los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2.006. Asimismo, realizar pases en una radio local de Rosario de la Frontera, como mínimo 5 (cinco) veces por día, desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2.006.

Lic. Sebastián Musalem
Jefe del Prog. Flora, Fauna
y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2006

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 8.769

F. N° 172.607

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 10 - Art. 13****Adquisición: "Contraste Iónico y No Iónico"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 10 - Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 19-10-2006 a hs. 11:00 con destino a el Servicio de Hemodinamia, con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.:

Renglón: 2 (altern.)

Importe Total: \$ 7.998,00-

DISTRIMED Jujuy S.R.L.

Renglón: 1

Importe total: \$ 3.872,00

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00

e) 22/11/2006

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 8.787

F. v/c N° 10.842

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. Luis Alberto Reinoso (D.N.I. N° 8.620.071) y Adela Leonor Jara (D.N.I. N° 14.640.225), a apersonarse, en un plazo perentorio de Tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Unidad Habitacional identificada como Manzana 35b - Parcela 08 del Grupo "40 Viviendas e Infraestructura en San Ramón de la Nueva Orán - Etapa IV, Departamento Orán" que oportunamente les fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 20 de Noviembre de 2.006. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/11/2006

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 8.556

F. N° 172.264

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 18.340, ha solicitado permiso de cateo de 5.309 Has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94
y Campo Inchauspe-69**

	X	Y
1	7.232.690.07	2.620.009.09
2	7.232.690.07	2.628.009.93
3	7.232.152.16	2.628.009.93
4	7.232.152.16	2.620.009.93

Superficie total 430 has. 3.280 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 09 y 22/11/2006

O.P. N° 8.441

F. N° 172.069

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Pcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. orde. Dec. 456/97) que Juan Luis Londero, ha solicitado la petición de mensura de la mina "FRASAN" de Diseminado de Oro, Cobre y Plata; ubicada en el Departamento de La Poma, lugar La Encrucijada que se tramita por Expte. N° 18.162 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

	Y	X
Pertenencia N° 1		
	3481053.6162	7292092.8400
	3483053.6100	7292092.8400
	3483053.6100	7291592.8400
	3481053.6131	7291592.8400
Pertenencia N° 2		
	3482053.6162	7293092.8400
	3483053.6162	7293092.8400
	3483053.6162	7292092.8400
	3482053.6162	7292092.8400
Pertenencia N° 3		
	3481053.6162	7293092.8400
	3482053.6162	7293092.8400
	3482053.6162	7292092.8400
	3481053.6162	7292092.8400
Pertenencia N° 4		
	3481053.6100	7294092.8400
	3482053.6100	7294092.8400
	3482053.6100	7293092.8400
	3481053.6100	7293092.8400
Pertenencia N° 5		
	3482053.6131	7294092.8400
	3483053.6131	7294092.8400
	3483053.6131	7293092.8400
	3482053.6131	7293092.8400
Pertenencia N° 6		
	3479053.6100	7291863.4800
	3481053.6131	7291863.4800
	3481053.6131	7291363.4838
	3479053.6100	7291363.4800
Pertenencia N° 7		
	3480053.6131	7292863.4800
	3481053.6131	7292863.4800
	3481053.6131	7291863.4800
	3480053.6131	7291863.4800
Pertenencia N° 8		
	3479053.6131	7292863.4800
	3480053.6131	7292863.4800
	3480053.6131	7291863.4800
	3479053.6131	7291863.4800
Pertenencia N° 9		
	3479053.6131	7293863.4800
	3480053.6131	7293863.4800
	3480053.6131	7292863.4800
	3479053.6131	7292863.4800
Pertenencia N° 10		
	3480053.6131	7293863.4800
	3481053.6131	7293863.4800

3481053.6131 7292863.4800
3480053.6131 7292863.4800

Superficie total 1000 has.

L.L. X= 7.293.322.69 Y= 3.481.767.48

Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N° 282, propiedad de Banco Regional Sureño Sociedad Anónima, N° 50 y 51 de Maíz Pérez y N° 5 de Zerpa Mateo José y N° 5 Zerpa Mateo, sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 02, 10 y 22/11/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 8.790

F. N° 172.633

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en Expte. N° 156.282/06, caratulado: "Gutiérrez, María Cristina - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario de circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2.006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/11/2006,

O.P. N° 8.789

R. s/c N° 12.461

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Vargas, Leonardo Antonio; Jurado de Vargas, Ursula - Sucesorio" Expte. N° 2-142.579/05, cita y emplaza a todos los herederos que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba,

Juez. Salta, Noviembre 14 de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.783 R. s/c N° 12.460

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 15.899/06 caratulados: "Sucesorio de Pacheco, Eduardo", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Noviembre 7 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.782 R. s/c N° 12.459

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Federico"; Expediente Número Catorce Mil Veintinueve Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Noviembre 13 de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.779 F. N° 172.617

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Fernández, Rosa y Arias, Carlos Alberto - Sucesorio", Expte. N° 158.302/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 8 de Noviembre de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.776 F. N° 172.608

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Ugarte, Benigno" Expte. N° 0005380/06, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 06 de Septiembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.767 F. N° 172.589

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Guzmán Robustiano Argentino s/Sucesorio", expediente N° 157.840/06, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 31 de Octubre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.763 F. N° 172.582

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Octava No-

minación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Suárez, Arturo Martín - Sucesorio" Expte. 159506/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de Noviembre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.748 F. N° 172.564

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1° Piso - Ciudad Judicial - Salta - Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Bouhid, Ernesto Camel - Sucesorio", Expte. N° 150.606/06, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Setiembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.746 F. N° 172.555

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Carrasco, Juan Bautista s/Sucesorio", Expte. N° 160.410/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 01 de Noviembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.733 F. N° 172.539

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4. Cita y Emplaza por a los Herederos y Acreedores de Vargas Arturo y Artunduaga de Vargas Maria Inés, a cuyo fin Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Masiva de La Provincia de Salta por el Termino de Tres Veces en Cinco Días.-, Emplazándose por el termino de Treinta Días Habiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. San Salvador de Jujuy, 17 de Agosto del 2006 – Secretario: Dr. Sergio Cau Loureiro, por Habilitación.

Imp. \$ 60,00 e) 20, 22 y 24/11/2006

O.P. N° 8.730 F. N° 172.532

El Sr. Aranibar, Rúben Leonardo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Sucesorio de Doña Juana Leonor Vera" Expediente N° 41.115/01, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores con derechos a la Sucesión de Doña Juana Leonor Vera, a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días.- San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 17 del 2006. – Dra. Adriana Maidana Vega – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.727 F. N° 172.527

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial. 1° Nomin.

Del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán. Secretaria de la Dra. María B. Boquet. En los autos caratulados: “Sucesorio de Hormigo Román Expte. N° 005718/06, Cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno – San José de Metán, 06 de Noviembre de 2006. – Dra. María Beatriz Boquet – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.723 F. N° 172.520

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en los autos caratulados: “Zerpa, Luis Felipe – Sucesorio” Expte. N° 155.741/06, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Salta, 08 de Noviembre de 2006. – Dra. Hebe Liliana Cuellar – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.791 F. N° 172.636

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle O'Higgins 1.260

El 24/11/06, a hs. 18:30, en 10 de Octubre N° 125, remataré del inmueble mat. 7111, Sec. H; Manz. 26; Par. 9 Dpto. Cap.; fte.: 9,80 m.; c/fte.: 10,70 m.; Cdo. E y O: 56,55 m., la 7/8 parte indivisa. Base \$ 11.512,40, (2/3 partes de su v.f.). Ubicación: O'Higgins N° 1260. Descripción: hall; galería; dos dormitorios; garage; galería; living-comedor; baño, patio; lavadero, comedor; cocina; patio tapiado. Techo: losa; pisos: mosaicos. Planta alta: habitación c/techo de chapa. Ocupado por Natividad M. Giménez. Servicios: luz, agua, gas y cloacas;

pavimento. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha de remate, a cargo del comprador (\$ 829,90). El impuesto a la venta, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez, del Juzg. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 3° Nom., en juicio seguido contra: Natividad Mercedes Giménez - Expte. N° C-48.215/99. Señala: 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobados la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Pub. Tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes: 4215882 y Secretaría del Juzg. S.T.M. Martillero Público. Resp. Monot.

Imp. \$ 30,00 e) 22/11/2006

O.P. N° 8.786 F. N° 172.627

Atención Rosario de Lerma

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle 9 de Julio 458 de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma

Remate: El día 24 de Noviembre, a hs. 18, en España 955, de la Ciudad de Salta.

Matrícula N°: 313 - Secc. B - Manz. 16 - Parc. 8, Dpto. Rosario de Lerma, Localidad de Campo Quijano. Base: \$ 5.036,81. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado en parte por el demandado y el resto se encuentra locado.

Descripción del Inmueble: Se trata de la nuda propiedad de una casa, ubicada en calle 9 de Julio N° 458, Rosario de Lerma, Campo Quijano, de 10 m. de fte. x 50 m. de fdo., la misma tiene hacia la calle un salón comercial donde funciona 1 despensa, la cual se encuentra locada a la Sra. Sandra Rodríguez (sin contrato firmado). Luego de el salón, y hacia la parte del fondo del inmueble existe una construcción precaria hecha de bloques, con techo de chapa, con un baño sin terminar, también precario y después un patio descubierto con algo de maleza, se accede a la construcción y fondo por un pasillo ubicado a un costado de la despensa el cual tiene un portón de chapa que da al frente del inmueble, posee los servicios de agua y luz eléctrica. También existe un pequeño salón al costado del inmueble de 4 m.

x 12 m. aproximadamente. Se deja constancia de que el inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor de Domingo Caqui M.I. 3.897.348 y Cirila Sanchez L.C. 3.025.756, según E.P. N° 499, de fec. 28/12/81, del Esc. Juan Pablo Arias. La descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben: Superficie: Ext.: Fte. 11,00 m.; Fdo.: 50,00 m.; Límites: N.: lote 151; S.: calle 9 de Julio; E.: lote 139; O.: lote 124.

Forma de Pago. Señala 30% en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C. C. P. saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden de la proveyente y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 1,25 todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Proc. Ejecut. 2° Nom., de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos: "Flores, Néstor Hugo c/Caqui, Dora Beatriz y Otros s/Embargo Preventivo", Expte. N° 50.646/02. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.730,71 de Aguas de Salta fs. 89, de: \$ 1.059,94 perteneciente a Edesa de fs. 72, y de \$ 2.858,20 correspondiente a la Municipalidad de Campo Quijano fs. 94 las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387 - 155007974.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.778 F. N° 172.618

24 de Noviembre de 2006 – 16,45 Hs.
Virgilio Figueroa N° 1422 – V. Mitre – Salta

Por JORGE LUIS JIMENEZ

JUDICIAL SIN BASE

Un Automotor M/Ford Orion Año 1995

El día Viernes 24 de Noviembre de 2006 a las 16,45 horas, en calle Virgilio Figueroa N° 1422 – Villa Mitre de ésta ciudad, Remataré Sin Base, de Contado y al Mejor Postor un Automóvil M/Ford Orion Año 1995 – Dominio: ABJ 641, Motor N°: USC 800336, sin funcionamiento y en el estado visto en que se encuentra. Podrá ser revisado desde las 14Hs. en el lugar de Remate. Sellado DGR 0,6% y Comisión 10% todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo C y C de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom. A cargo de la Dra. Amelia Del Huerto Ovejero de Arroyo, Sec. de la Dra. Magdalena Solá, en Juicio contra Guzmán, Oscar DNI N°: 20.262.023 – Expte. N° 78.651/03. Edicto por tres días p/ Boletín Oficial y Nuevo Diario. La Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Jorge Luis Jiménez (Resp. Monotributo) – Alsina 147 – Tel.: (0387) 154-084781 – Salta (Cap)

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.775

F. N° 172.613

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Propiedad Céntrica en El Carril

El día 24 de Noviembre de 2006 a hs. 18.15 en calle España N° 955 Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ta Nom., Dr. Federico Augusto Cortez, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos que se le sigue a: "Ruano Raúl Gabriel" - Ejecución de Sentencia – Expte. N° 107.018/04, Remataré con la Base de \$ 7.218,33.- el inmueble Catastro N° 3.045, Secc C Manzana IV, Parcela 5b Rmte, El Carril Dpto. Chicoana. Ext.: Fte.: 48,46 m. – Cfte.: 64,66m. LS 88,40 Sup 4.560,85 aprox. El inmueble en su frente tiene un local vidriado, al fondo del terreno hay dos casas, una grande con tres dormitorios c/placard, 2 baños de 1era, cocina comedor con muebles, living comedor, galería, quincho y pileta de natación. La casa chica tiene un dormitorio, 1 baño y cocina comedor. Servicios: Cuenta con Agua, Luz y teléfono. Estado de Ocupación: Ruano Raúl Gabriel, Cristina Farfán, Raúl Antonio Ruano y Lidia Ruano con su cónyuge Sergio Cheverría, todos residen en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señala del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley del 5% todo a

cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/11/2006

O.P. N° 8.766

F. N° 172.594

23/11/06 - Hs. 16,30

Por RAMON HUMBERTO GUZMAN

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Calle Los Perales N° 124 -
B° Tres Cerritos**

El día jueves 23 de Noviembre de 2006 a horas 16.30 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 6° Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en autos "Lavaque, Oscar Adolfo; Cabral, Manuel Eudaldo vs. Pineda, Luisa Alvina - Ejecución de Sentencia" Expte. n° 010.663/01, Remataré el inmueble identificado como Matrícula N° 49.188 - Lote 5 - Sección K - Manzana 166 - Parcela 21 - Dpto. Capital, con la Base de \$ 3.069,85 (corresponde a las 2/3 partes del V. Fiscal). Extensión: Frente: 10,00 mts.; Fondo: 26,00 mts. Superficie 260 m2. Límites: N: calle Los Perales; S: lote 32; E: lote 6; O: lotes 3 y 4 según Ced. Parcelaria fs. 128. Estado de Ocupación: Lo habita en carácter de propietario el Sr. Raúl Moreno D.N.I. 7.525.226 y su grupo familiar. Construcción, Dependencias, Mejoras: se trata de una propiedad cuya entrada se encuentra alambrada y puerta del mismo material, piso de tierra; cuenta con 1 baño, accesorios y piso cementado, techo de chapa. Al fondo del terreno posee una galería - cocina, dos dormitorios (precarios) todo con techo de chapa sujetadas por piedras y piso cementados. Servicios Instalados: Consta con agua, cloaca, luz eléctrica. Servicios a la Calle: s/ Pavimento, s/vereda, el gas natural pasa por la calle todo según informe del Sr. Oficial de Justicia fs. 125.

Edictos: Por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Seña 30% del precio total a cuenta del mismo más 1,25%, sellado DGR, con más 5% de arancel de Ley, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Impuesto a la transf. art. 7 de la Ley 23.905 no se incluye en el precio y se abonará

antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes y Visitas: Martillero R.H.G. - Resp. Monot. - Cel. 156843430 - Telef. 4220789.

Imp. \$ 78,00

e) 22 y 23/11/2006

O.P. N° 8.753

F. N° 172.566

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Finca 57 has. en Valle de Lerma - Moldes
Inmueble en la ciudad de Salta.**

El día 24 de Noviembre del 2006, a hs. 18,30 en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Señor Juez Federal de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, a cargo del Juzgado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Trovato, José y Mouzo de Trovato, Elvira - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 210/96, el Martillero Marcos Manuel López, rematará los siguientes inmuebles: 1ro.) Inmueble rural, Pcia. de Salta - Dpto. La Viña - Matrícula 2730 - Descripción del Inmueble: lote 4f - plano 387 - Extensión: Partiendo del punto 9 al 10, mide 13 mts.-del punto 10 al 11, 23,30 m. - 11 al 12 165 m. - del 12 al 13 18,60 m. del 13 al 14 mide 111 m. del 14 al H mide 17,68 m. del H al G 521,97 m. del G al F mide 148,06 - del F al E 80 m. del punto E al D 21,11 m. del punto D al punto J 614,46 m. del punto J al K 662 m. del punto K al punto 9 mide 1.099,85 m. Superficie: 57 has. - 2.204,49 m2 - Límites: N: E: Fca. El Retiro - Parc. 4a - Matrícula 2721.

S.E.: Lote 4b - Matrícula 2732 - S.O. 4g - Matrícula 2731 y Camino de Acceso - N. O.: lote 4e - Matrícula 2729. Detalle camino: Partiendo del punto j' mide 12,37 m. del punto j' al punto c' mide 446,30 m. del punto c' al h', mide 12 m. del punto h' al punto j' 443,30 m. Referencias: Matr. de origen 2728 - Fca. El Retiro - Frac. 4d. Acceso a la Finca: desde la Ciudad de Salta por Ruta Nac. 68 hacia la Loc. de Coronel Moldes a 2 km. antes, Km. 127,800 (58 Km. de la ciudad de Salta) se ingresa a mano izquierda. A unos 1.000 m. Mejoras: Posee una represa y dos perforaciones. Una casa a medio construir de 15 x 16 m. aprox. De paredes material cocido, de dos aguas, con galería, pilares de

cemento, en la parte Este con 5 habitaciones y en la parte Oeste con 4 habitaciones y una galería con techo de loza, todas las habitaciones se encuentran sin techar, piso de tierra, hay una cisterna para de ladrillo, piso cerámico, de 10 x 15 x 2,50 m. de alto. Un galpón de 15 x 30 m. de paredes de material cocido de 7 x 6 x 7 m. de alto con tramos metálicos con cañerías para instalaciones de gas, dos sin techar, y dos con techo de chapas. Una estructura para galpón de 20 x 25 con 6 cabriadas en total estado de abandono. Estado de Ocupación. Desocupada.

2do.) Inmueble en la Ciudad de Salta, Dpto. Capital, Sección E - Manzana Frac. II "B" parcela 14 Matrícula 34.913. Descripción del Inmueble: Lote 1 - Plano 3091 - Superficie S/T: 1692,17 m² - Sup. S/M 1692,07 m². Extensión: Fte. 13,30 s/Avda. República de Chile. Cfte. 15,26 m. L. N: 118,83 m. - L. S: 117,27 m. - Límites: N. propiedad de Magdale Villa de Guerra - S: Lote 2 - E: Avda. República de Chile - O: Prop. de Lucía Alvarez de De los Ríos - Ant. Dom. Libro 201 - F° 167 - Asiento 1. Estado de Ocupación: La ocupan los demandados. Mejoras: Inmueble en tres plantas, con 3 dormitorios en planta baja, living de 5 x 4 aprox. - Cocina comedor de 5 x 3 m. aprox., dos baños de Ira., lavadero, terraza de 13 x 7 m. aprox. con patio de 90 x 13 m. aprox., garaje de 8 x 9 aprox. con techos de loza y piso de cerámico en planta baja, construcción total en mampostería, con revoque en planta baja y 1ro y 2do. piso en obra sin terminar. Base de la Subasta: Inmueble Catastro 2730 (rural) \$ 326.177 y Catastro 34.913 (urbano) \$ 350.000. Para el caso de no haber postores, pasado media hora, se reducirá la base (25%) en la suma de \$ 244.632,75 y \$ 262.500 en cada inmueble respectivamente. Forma de Pago: El 30% en el acto de remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado DGR. 1,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador para el caso de que no hubiere remanente. Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal Salta (Mitre 199) del Banco Nación Argentina, hasta el día del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres

en presencia del público en la hora fijada. Transcurrido 15 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154097739.

Imp. \$ 172,00

e) 21 y 22/11/2006

O.P. N° 8.750

F. N° 172.560

Banco de la Nación Argentina
En Tartagal

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un Ford Escort LX-Modelo 1.993 - Naftero

El día 23 de Noviembre de 2.006 a horas 18,00 en calle Rivadavia 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal de Salta N° 1, autos: Banco de la Nación Argentina c/Pérez, Juan Carlos - s/ Ejecución Prendaria - Expte. N° 1-63-/99, remataré con la base de \$5.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un automotor Marca Ford Escort LX- Modelo 1.993 - Dominio N° TJC-296, en buen estado de uso y conservación, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario Comercial, haciéndose constar que los impuestos estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edicto por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: Si se fracasare el primer Remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 3.750,00

Ramón E. Lazarte - Martillero Publico - T.E. Cel. 03875-15654980

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 22/11/2006

O.P. N° 8.741

F. N° 172.550

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Dpto. En Complejo Arenales

El 23-11-06 a hs.18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.900,96-, el inmueble ubica-

do en Avda. Libano s/n° - Torre "A" - 7° Piso - Dpto. n° 32 - B° Complejo Arenales, Cat. 128.820, Sec. "Q", Mza. 49, Parc. 12, U.F. 32, Dpto. Cap. (Sup. 55,62 m2).

Depto de 2/dormit. c/placares, baño de 1ra, living comedor, cocina y lavadero-balcón, p/cerámicos. Serv: agua, cloaca, gas, alumb/púb, ascensores, escalera, espacio parqueado con estacionamiento p/vehículos. Ocupado por demandados y flia. Como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de Proc. Ejec. 3ra. Nom., en juicio que se sigue c/ Sebastian, Maria Antonia y Rodríguez, Maria Noemí s/Ej. Hipotecaria, Expte. N° 17.837/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.740

F. N° 172.552

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Un Inmueble Rural 414 Has. - Finca Los Pozos en Dpto. Rivadavia - Salta

El día 23 de Noviembre de 2006 a hs. 18.00 en calle Pedernera N° 282 Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de Procesos Ejecutivos 1 a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. María I. Romero Lorenzo en Exp. 94.952/04 - Ejecución Hipotecaria, Remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea \$ 1.705,21.- el inmueble rural Catastro N° 3329 - Dpto. Rivadavia - Sup.: 414 Has. - 2.872 m2 - Ext.: Fte.: 1.187,75 m. - Cfte.: 1.187,75 - Cdo. N.: 3.488 m. - Cdo. S.: 3.488 m. El inmueble se trata de una finca denominada "Los Pozos" - Partido Belgrano - Dpto. Rivadavia, que cuenta con una superficie de 414 Has. - 2.872 m2 - se encuentra a 50 km. de Rivadavia Banda Sur, yendo

por la ruta 41 y a 8 km. Bajando por la ruta 118 a Juana Azurduy a la altura del Km. 90 y tiene una dimensión de 3 km. 488 m. de fondo por 1 km. 187 m. de frente. La finca tiene un ocupante en calidad de poseedor desde hace 25 años Sr. Víctor Astorga DNI. N° 7.251.291 y su esposa la Sra. Sofía Adelaida Argañaraz - DNI. N° 10.244.963. No cuenta con mejoras no tiene cultivos, no tiene riego y no está alambrada y es totalmente plana. Cuenta con quebracho colorado y blanco, que según parece el monte ya fue explotado en años anteriores y otros árboles tiene duraznillos y otros arbustos de la zona y no cuenta con aguas naturales ni artificiales. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la Ley mencionada. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Francisco Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 108,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.719

F. N° 172.513

25 de Mayo N° 21 - 1° Piso -
San José de Metán
Hs. 17:30 - 24/11/06

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

El día 24 de Noviembre de 2006 a las 17:30 Hs. en calle 25 de Mayo N° 21 - 1° Piso de la Ciudad de San José de Metán, por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secretaria de la Dra. María B. Boquet - "Oficio Ley 22.172 - Quiebra La Forestal S.R.L. Expte. N° B-71.353/01 del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. N° 3, Secretaria N° 5 de S.S. de Jujuy", Expte. N° 5.603/06. Remataré: Con la Base de \$ 192.629,84 y de contado, en caso de no existir postores

por esta base la misma se reducirá en un 25% y si no obstante la reducción no hubiere postores, la base de la subasta se fija en la suma de \$ 58.324,32; un carro transportador de madera de hierro, de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; un carro transportador de madera de hierro de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; Un autoclave marca Fimaco S.A., Equipo N° 008300AI - Año 1999, servicio de impregnación de madera, construido para Gustavo Percara, temperatura de diseño AMB, presión de diseño 15 Kg/cm², presión de trabajo 22,5 Kg/cm², capacidad 25 mts.3, Diámetro 1:425 mts, altura 16 mts., 516 G70 A36; con un motor de 50 HZ 98.3177, marca Grunfos, tablero con llave comando, de presión, botones de vacío de presión y circulación, con aparato marca Danfoss, manómetro para control de presión, con vacuómetro marca Simpa Beyca, compresor marca Robuschi Año 98/09 N° 0074946 - Cód. Q 100 3 B-1325 A, un tanque de almacenamiento de metal, cilíndrico de aprox. 6,40 mts. de altura de 30.000 lts. de capacidad, con llave de cerrado marca Foglia, cañerías y demás accesorios conectados a la autoclave; un tanque de almacenamiento metálico de aprox. 4,50 mts. de altura de 12.000 litros de capacidad, con motor sin marca visible, con números pintados OC2.006-0T 1629, con cañerías, mangueras y demás accesorios, conectados a la autoclave. La planta inventariada en este acto se encuentra en buen estado de conservación, encontrándose sin funcionar en el momento que se realizó la diligencia. Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de Comisión de Martillero y 0.6% (D.G.R.). Horario de Visita: Lugar donde se encuentra el bien Finca El Refugio S.R.L. - Localidad del Paso del Durazno - Departamento Metán de 08:30 a 12:30 Hs. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta y Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Jujuy. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Gustavo Miralpeix - Tel. (0387) 4321654 - Cel. (0387) 154116718.

Imp. \$ 195,00

e) 20 al 24/11/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.752

F. N° 172.565

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 3ra. Nominación, Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Peñalba, Sergio Federico c/Herederos de

Dominga Gonza de Vera o de Vera, Jesús Antonio o de Vera, Ofelia o de Vera, Agapita Dalinda s/Adquisición de Dominio por Prescripción Veinteañal - Sumario" Expte. 154.852/2006, cita y emplaza a los herederos de Dominga Gonza de Vera; Vera, Jesús Antonio; Vera, Ofelia; Vera, Agapita Dalinda y a las personas que se consideren con derecho al inmueble matrícula 4665, Departamento de Chicoana, para que en el plazo de seis (6) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario o Diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 23/11/2006

O.P. N° 8.718

F. N° 172.512

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sanjines, Miriam, Sanjines, Orlando, Sanjines, David c/Sensano, Valentín; Rojas de Sensano, Eufronia y Otros s/Sumario - Adquisición del Dominio de Prescripción" Expte. N° 146.133/05, cita a los herederos del Sr. Sensano, Héctor Valentín a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 8 de Noviembre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/11/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.736

F. N° 172.542

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Giménez de Ru, Dolores del Carmen c/Sgoifo, Bruno Daniel s/Ordinario" Expte. N° 153.235/06, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, cita y emplaza al

Sr. Bruno Daniel Sgoifo, DNI N° 11.943.797 a comparecer a juicio a hacer valer derechos en el término de nueve (9) días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 31 de Octubre de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.731 F. N° 172.534

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Vizcarra, Ana Mirta c/Paz, Marcelo Jesús o Paz, Jesús Orlando S/Sucesión - Filiación Post Mortem - Expte. N° 2 - 94.394/04, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jesús Orlando Paz, para que en el término de nueve (9) días comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensora Oficial. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta - 13 de Junio de 2.006. - Dra. Nelda Villada Váldez - Juez; Dra. Maria Teresita Arias de Arias - Secretaria.-

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.693

F. v/c N° 10.839

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, secretaria del Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia c/ García Pacheco Pedro y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte.2EXP145292/05, cita a Pedro García Pacheco a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a fin de que comparezcan a hacer valer derechos dentro del plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art 541, inc 3° del CPCC).

Publicación: por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.

Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo-Juez interina-Dra. Ruth Adriana Robles-Secretaria. Salta, 18 de octubre de 2006. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$100,00 e) 17 al 23/11/2006

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 8.792 F. N° 172.637

Brealito Exploring Travel

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 11.867 se hace saber que Ricardo Raúl Andrés González López, D.N.I. 23.167.591, con domicilio en Av. Córdoba 1451 dpto 6, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, ha resuelto transferir a Rodolfo Fernando Barrios, D.N.I. 25.181.740, con domicilio en Av. Libertador N° 293, San Salvador de Jujuy, la totalidad del Fondo de Comercio de la Empresa de Viajes y Turismo Brealito Exploring Travel E.V.T. Leg. 12.370. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro del plazo indicado en el artículo 4° de la Ley N° 11.867 y serán atendidos en el domicilio de calle Lavalle 238 Local 5 y 6°, de San Salvador de Jujuy.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 28/11/2006

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 8.673 F. N° 172.465

Sudamericana S.A.C.I.F.yA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 01 de diciembre de 2.006, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexo e informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 28 de febrero de 2.006.

3.- Elección de dos directores titulares y un suplente.

Los Accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 22/11/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 8.793 F. Nº 172.638

Chacra S.R.L.

Designación de Gerente. El día 20 del mes de Abril del año 2006, los socios de Chacra S.R.L., inscrita en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 177/178, Asiento 6.349 del Libro Nro. 22 de S.R.L., Designan como Socio Gerente por el término de dos (2) años, al socio Sr. Claudio Hugo Baluzzo Chiaruzzo, D.N.I. 22.654.348, quien expresa su aceptación al cargo fijando domicilio especial en calle 20 de Febrero 343, Piso 7mo. "A" de la ciudad de Salta y deja depositados como garantía en la caja de la sociedad, la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 256 y 257 de la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 21/11/2006. Dra. Martha González Diez Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/11/2006

O.P. Nº 8.788 F. Nº 172.630

El Sereno S.R.L.

Reconducción

Edicto: Por /Acta Nº 36, de fecha 9 de Julio de 2.006, de El Sereno S.R.L., los socios sres. Raúl César Figueroa, con D.N.I. Nº 7.238.822, CUIL 20-7238822-5, Santos Vilte, con D.N.I. Nº 8.163.162, CUIL 20-08163162-0, Julio Sánchez, con L.E. Nº 8.175.908, CUIL 20-08175908-2, y Juan Velásquez, con D.N.I.

Nº 7.243.532, CUIL 20-07243532-0, que representan el 100% del Capital Social, han resuelto por unanimidad modificar unicamente el Art. 2do. del Contrato Constitutivo inscripto el 25 de Marzo de 1.996, Libro 13 de S.R.L., Folio 117, Asiento 3.526, en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, referente a plazo de duración de la Sociedad. La que queda redactada así: "Cláusula Segunda: "Duración: El término de Duración de la Sociedad, será de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro".

CERTIFICO que por Orden del, Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/11/2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/11/2006

O.P. Nº 8.784 F. Nº 172.626

Finca Las Palmas S.A.

Designación de autoridades

Por Acta Nº 9 de Asamblea General de fecha 30 de Abril de 2006, fue aprobado por unanimidad la renovación del mandato del Directorio, por tres ejercicios, de la empresa Finca Las Palmas S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de Agosto de 1999, en Folio 51/2, Asiento Nº 2452 del Libro Nº 10 de Sociedades Anónimas, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

- Director Presidente, Sr. Eduardo López, D.N.I. Nº 93.694.111, domiciliado en Finca Las Palmas, Ruta Provincial Nº 88, Km 2, Dpto. Cerrillos, prov. de Salta.

- Director Vicepresidente Sr. Horacio Santiago Barrancos, argentino, D.N.I. Nº 4.402.427, domiciliado en calle Arturo Escudero s/Nº de Cerrillos, prov. de Salta.

- Director Suplente Sra. Amalia Irma Caliva de López, D.N.I. Nº 11.283.733, domiciliada en Finca Las Palmas, Ruta Provincial Nº 88, Km 2, Dpto. Cerrillos, prov. de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 21/11/2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/11/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.785

F. N° 172.623

Club Social Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social Campo Quijano convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2006 a hs. 12 en su Sede de calle Hipólito Irigoyen s/n° de la localidad de Campo Quijano para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Arturo Díaz Gómez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/11/2006

O.P. N° 8.777

F. N° 172.598

Biblioteca Popular Elemental "Marco M. de Avellaneda" - San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Popular Elemental "Marco M. de Avellaneda", Per. Jur. Res. N° 103, de la ciudad de San José de Metán, convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 2006 a hs. 18.30 en calle J. I. Sierra N° 951/953, de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario.

3.- Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Elección de Autoridades nuevo período.

5.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea se realizará a la hora establecida con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo.

Si no se logra el quórum establecido y transcurrida 1 (una) hora podrá realizarse la asamblea válidamente con los socios presentes, cualquiera sea el número, no autorizándose el voto por poder según lo reza el Estatuto.

Beatriz Romano
Presidente

Vanessa Figueroa
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 22/11/2006

O.P. N° 8.768

F. N° 172.588

Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana - Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 14 de Diciembre de 2006, a horas 20.30 en el Salon de la sede social de la Calle Perú 122 - Villa Saavedra - Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asambleas de la Asociación.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organó de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Junio de 2006.

3.- Elección y/o Renovación de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización por un nuevo período. Padrón de socios para consulta en Secretaria.

Pr. Alejandro Coca
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 22/11/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 8.774

F. N° 172.602

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta

Salta, 18 de Septiembre de 2.006

RESOLUCION N° 0106/2006

Modif. P/Resoluc. N° 0124/2006

VISTO:

Que la Ley N° 6.556/89 que rige el funcionamiento de la Caja, modificada parcialmente por Ley N° 6.787/95, establece en sus artículos 33° y 69° la base de cálculo para la fijación del valor de los aportes y beneficios previsionales.

Que en tal sentido, se ha modificado en forma escalonada a partir del mes de Junio del corriente año con carácter general, las remuneraciones del jefe de Programa (Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 -) cargo que sustituye al Jefe de Servicio letra L ley N° 6422, a que hacen referencia los artículos arriba mencionados, y

Que mediante Resolución N° 132/05 del 13/09/05 se establecieron los aportes y beneficios provisionales de la caja a partir del mes de Noviembre de 2.005.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo de Administración, de acuerdo al aptdo. a) del artículo 14° de la Ley N° 6.556/89, aplicar e interpretar la Ley.

Que se debatió y analizó extensamente la Resolución conjunta N° 384-302-181 de fecha 12 de Junio de 2.006; que establecen los aumentos en los rubros antigüedad y actividad crítica para el personal de Salud Pública de la Provincia y en especial para Jefe de Programa.

Que en relación a los aportes, no tiene el Consejo facultades para modificar la base de cálculo ni los porcentajes aplicables sobre la misma para establecer los aportes por categorías; entendiéndose que dado el aumento gradual hasta Diciembre/06 de las remuneraciones de referencia, resulta aconsejable la vigencia de los aportes desde Enero de 2.007.

Que de acuerdo al Art. 69° el Consejo de Administración fija el beneficio mensual según las posibilidades económicas de la Caja, resultando aconsejable a criterio del Consejo de Administración efectuar ajustes gradua-

les, a los valores de jubilaciones y pensiones ya que en la mayoría de los casos, los beneficiarios no tienen otros ingresos personales.

Por ello; las facultades conferidas en el Art. 33° inc. b, 41°, 69° y demás concordantes de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95.

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta**RESUELVE**

Artículo 1°: Establecer la escala de aportes previsionales aplicable para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos por los motivos invocados y de acuerdo al Artículo 33° de la ley N° 6.556/89:

Categorías	Antigüedad en el título	Edad	Importe
			Cuota afiliación
A	hasta 5 años de otorgado o hasta 30 años		\$ 64,00-
B	hasta 10 años de otorgado o hasta 35 años		\$ 107,00-
C	hasta 15 años de otorgado o hasta 40 años		\$ 149,00-
D	hasta 20 años de otorgado o hasta 45 años		\$ 171,00-
E	hasta 25 años de otorgado o hasta 50 años		\$ 192,00-
F	más 25 años de otorgado o más de 50 años		\$ 213,00-
			\$ 256,00-

Art. 2°: Establecer los haberes previsionales de la Caja en los siguientes valores:

	Set./06	Oct./06	Nov./06	Dic./06 en adelante
Jub. ordinaria	\$ 1.540,00	\$ 1.610,00	\$ 1.680,00	\$ 1.750,00
Jub. extraordinaria	\$ 1.155,00	\$ 1.208,00	\$ 1.260,00	\$ 1.313,00
Jub. por edad avanzada	\$ 1.155,00	\$ 1.208,00	\$ 1.260,00	\$ 1.313,00
Pensión	\$ 1.155,00	\$ 1.208,00	\$ 1.260,00	\$ 1.313,00
	o el 75 % del Beneficio del Causante-			

Art. 3°, 4° y 5°: Sin efecto por Resolución N° 124/2006.-

Art. 6°: Ratificar con carácter general la tasa de interés resarcitorio por pago fuera de término en el 1.00% mensual para el pago de las deudas por aportes vencidos que no se abonen a su vencimiento. Establecer a partir del 1° de Enero de 2007 una tasa de interés

punitorio del 1,00% mensual, que se aplicará adicionalmente al interés resarcitorio, para las deudas por aportes cuyo vencimiento se produjo con anterioridad al mes de 1° de Marzo de 2005.

Establecer que el interés punitivo aplicable a las deudas establecidas en el artículo 3° de la Resolución N° 021/2003, como así también a las que se reclamen judicialmente, se calculará a la tasa del 2,00% mensual; esta tasa se adicionará a la tasa de interés moratorio establecida con carácter general en el párrafo anterior.

El interés punitivo no se aplicará en caso de que la deuda en cuestión esté incluida en planes de pago por tiempo determinado y mientras los mismos estén vigentes, es decir que no caduquen por falta de pago de las cuotas del plan y de los aportes mensuales correspondientes. El incumplimiento de tales requisitos ocasionará que la deuda quedará sujeta al cargo por intereses resarcitorios y punitivo a las tasas mencionadas en la presente resolución.

A partir de Diciembre de 2008, el interés punitivo se aplicará en el caso de deudas por aportes que tengan una morosidad superior a los treinta y seis meses.

Art. 7°: Los cargos por servicios profesionales adeudados a la fecha, determinados en virtud del artículo 41 de la Ley, serán ajustados con similar coeficiente de ajuste que el aplicado para los aportes ordinarios.

Art. 8°: Los haberes previsionales fijados en el Art. 2 entrarán en vigencia a partir de Septiembre de 2.006 y la escala de aportes establecida en el Art. 1 en Enero del año 2007.

Art. 9°: Cópiese, archívese y registrese.

Dr. Vasco Ernesto Galvez
Secretario

Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri
Presidente

Imp. \$ 55,00

e) 22/11/2006

RECAUDACION

O.P. N° 8.794

Saldo anterior	\$ 333.248,40
Recaudación del día 21/11/06	\$ 1.907,00
TOTAL	\$ 335.155,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar